

**VISTO**

- Que la alumna BRUSA, Ana solicita re-inscribirse en la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, que actualmente se dicta en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

- La estudiante curso entre 1969 y 1973 con el Plan 1971 y fue expulsada en año 1976 durante el periodo de la dictadura militar.
- Que según figura en el Área de Enseñanza, le quedó pendiente el trabajo final.
- Que actualmente en la U.N.C. no existe restricción alguna para el cursado de estudios.
- Que desde su expulsión se han sucedido múltiples Planes de Estudios.
- Que es voluntad política de esta unidad académica actuar en términos de reparación histórica del daño ocasionado a la Srta. Brusa Ana.
- Que la Comisión de Equivalencias realizó la lectura de las materias aprobadas, sus programas y los actuales de acuerdo al Plan 2004 vigente, proponiendo las equivalencias de acuerdo a los contenidos, y posibles asimilaciones.
- Que de acuerdo a la Resolución 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la misma Institución.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: OTORGAR** a la Srta. Brusa Ana Beatriz D.N.I. N° 6.658.517 equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que a continuación se detallan de acuerdo al informe de la comisión folio de las presentes actuaciones:

- Curso Introductorio: 5 (cinco);
- Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social: 6 (seis);
- Concepciones Filosóficas: 7 (siete);
- Teoría sociológica y modernidad: 6 (seis);
- Teoría social contemporánea: 6 (seis);
- Teoría de la intervención del Trabajo Social: 8 (ocho);
- Epistemología de las ciencias sociales y el Trabajo Social: 7 (siete);
- Desarrollo económico-social: 4 (cuatro);
- Configuración social contemporánea: 6 (seis);
- Psicología y Trabajo Social: 9 (nueve);
- El sujeto desde una perspectiva socio, antropológica y cultural: 9 (nueve);
- El sujeto psico social y el desarrollo humano: 9 (nueve);
- Sociología de las organizaciones: 7 (siete);
- El derecho y la constitución de las instituciones: 6 (seis);
- Psicología social y vida cotidiana: 9 (nueve);
- Teoría política, democracia y Estado Argentino: 6 (seis);
- Políticas sociales del Estado: 7 (siete);
- Educación y políticas públicas: 5 (cinco);

- Salud y políticas públicas: 7 (siete);
- Metodología de la investigación social I: 5 (cinco);
- Teoría, espacios y estrategias de intervención I (grupal): 7 (siete);
- Metodología de la investigación social II: 5 (cinco);
- Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario): 8 (ocho);
- Planificación social estratégica: 9 (nueve);
- Comunicación y Trabajo Social: 5 (cinco);
- Educación y Trabajo Social: 6 (seis);
- Teoría, espacios y estrategias de intervención III (familiar): 8 (ocho);
- Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (institucional): 8 (ocho);
- Gestión social en ámbitos públicos: 8 (ocho);
- Seminario de derechos específicos: 6 (seis);
- Seminario optativo I: 7 (siete);
- Seminario optativo II: 8 (ocho); y
- Curso Libre I: 9 (nueve).

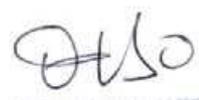
**ARTÍCULO 2:** Establecer que a la Srta. Brusa Ana Beatriz D.N.I. N° 6.658.517 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes en la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3:** PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase al Área Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
Secretario Técnico Administrativo  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 154.